

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día quince de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en la calle 14 Oriente, Número 1, encontrándose presentes las Diputadas y Diputado siguientes: Concepción Rueda Gómez, Beatriz Adriana Salazar Rivas, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Minerva Leonor López Calderón y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, quienes mediante el acuerdo número 906 de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fecha 22 de noviembre de 2023, fueron designados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales; la primera designada como Presidenta y los subsecuentes como integrantes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, 66 fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 33 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para llevar a cabo la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, sujeta al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- SEGUNDO.** Lectura y aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- CUARTO.** Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes de expedientes. -----
- QUINTO.** Presentación del tercer informe anual de actividades legislativas de la Comisión. -----
- SEXTO.** Asuntos Generales. -----
- SEPTIMO.** Clausura de la sesión ordinaria. -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Marcos Geraldo Hernández Ruiz, procede a realizar el pase de la lista de asistencia, y una vez realizado este se constató que están presentes las cuatro Diputadas y el Diputado Integrantes de la Comisión; acto seguido, la Diputada Concepción Rueda Gómez, Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, declara que existe quorum legal para realizar la Sesión, y siendo las once

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



horas con cinco minutos del día martes quince de octubre del año dos mil veinticuatro declara formalmente instalada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, y en consecuencia válidos los acuerdos que se determinen.-----

En el desahogo del segundo punto, la Diputada Concepción Rueda Gómez somete a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, siendo aprobado este por unanimidad. ----

En el tercer punto, la Diputada Concepción Rueda Gómez señala que en virtud a que previamente fue presentado a las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión el acta de la sesión anterior, consistente en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, y toda vez que fueron atendidas las observaciones al mismo, se somete a consideración su aprobación. Acto seguido, el acta en comento queda aprobado por unanimidad de votos por las Diputadas y Diputado integrantes presentes. -----

En el desahogo del punto número cuatro, en uso de la voz, la Diputada Concepción Rueda Gómez, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pone a consideración el dictamen por el que se declara la preclusión y el archivo de los siguientes asuntos: la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título Décimo, el artículo 51, 53 y 54, y se adiciona el artículo 55 a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias Para el Estado de Oaxaca, suscrita por el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, con número de expediente 7 del índice de la Comisión, correspondiente al primer año legislativo; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo a la fracción XXVI del artículo 46-A de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, suscrita por el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, con número de expediente 8 del índice de la Comisión, correspondiente al primer año legislativo; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafo del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, suscrita por el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, con número de expediente 16 del índice de la Comisión, correspondiente al segundo año legislativo; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 2; un segundo párrafo al artículo 3; se reforma el segundo párrafo del artículo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 6; se reforma el artículo 11; se adiciona un

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



segundo párrafo al artículo 20; se adiciona el artículo 24 Bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 26; se adiciona un segundo párrafo al artículo 27; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 32; se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 y se reforma el artículo 49, de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, suscrita por las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, con número de expediente 17 del índice de la Comisión, correspondiente al segundo año legislativo; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 31 y se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, suscrita por la Diputada Juana Aguilar Espinoza, con número de expediente 24 del índice de la Comisión, correspondiente al tercer año legislativo; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adicionan las fracciones X y XI del artículo 2 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, suscrita por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, con número de expediente 25 del índice de la Comisión, correspondiente al tercer año legislativo. Dictamen de iniciativas de ley que una vez entrado a su estudio, análisis y discusión, los Diputados integrantes de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, párrafo primero, y 53, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 63, 64, 65, fracción XXXIV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 27, 33, 34, 38, 39, 42, fracción XXXIV, y 64 a 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueban por unanimidad de votos en sentido positivo. -----

En el desahogo del punto número cinco, en uso de la voz, la Diputada Concepción Rueda Gómez, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al licenciado Marcos Geraldo Hernández Ruiz, Secretario Técnico, para que exponga el contenido del informe anual del tercer año de labores legislativas de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales. El Secretario Técnico expone el informe de la Comisión en los términos siguientes: en el tercer año de ejercicio legislativo 2023-2024, se realizaron 19 sesiones ordinarias de la Comisión; con motivo de esas sesiones, y del primer y segundo año de ejercicio legislativo, se dictaminaron 24 expedientes de iniciativas de ley y puntos de acuerdo: se aprobaron 12 puntos de acuerdo; se archivaron 3 puntos de acuerdo; se dictaminaron en sentido positivo 3 iniciativas de ley; se archivaron 6 iniciativas de ley. Solo un punto de acuerdo fue retirado por la diputada

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



promovente. Finalmente, se informa de los foros y mesas de trabajo en materia de migración y asuntos internacionales. Informe que se anexa, para los efectos legales correspondientes. Este punto se aprueba por unanimidad de votos en sentido positivo. -----

En el punto número sexto, el Secretario Técnico pregunta a las Diputadas y el Diputado presentes si alguno quiere hacer uso de la palabra. No habiendo participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

En el punto número séptimo, la Diputada Concepción Rueda Gómez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, procede a clausurar la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio, procediendo a las firmas de las Diputadas y Diputado que en ella intervinieron. DAMOS FE-----

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

  
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ  
PRESIDENTA

  
DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO  
INTEGRANTE

  
DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA  
INTEGRANTE

  
DIP. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS

  
DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN